



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

---

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

19 de mayo de 1995

Núm. 186-3.

---

### APROBACION POR EL PLENO

**110/000152 Retirada por parte de España de la reserva número 2 formulada por España al Convenio Europeo relativo al reconocimiento y la ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restablecimiento de dicha custodia, hecho en Luxemburgo el 20-5-80.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 16 de mayo de 1995, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la retirada por parte de España de la reserva número 2 formulada por España al Convenio Europeo relativo al reconocimiento y la ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restableci-

miento de dicha custodia, hecho en Luxemburgo el 20-5-80, publicado en el «B. O. C. G.», número 186-1, Serie C, de 21-3-95 (número de expediente 110/000152).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**